

Posadas, 12 de abril de 2012

VISTO

Los autos caratulados: “Expte. N° 09/2012 caratulados: Convenio de Cooperación y Asistencia entre el Centro de Capacitación y Gestión Judicial -Dr. Mario Dei Castelli- y la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones s/ Designación de Comisiones de Trabajo”

Y CONSIDERANDO

Atento a lo dispuesto en la Resolución N° 9 de fecha 26 de marzo del corriente año y, habiéndose acordado previamente que las comisiones de trabajo estarán formadas por miembros de ambos poderes, corresponde ampliar dicha resolución, incluyendo para que acompañen en la tarea en la Comisión Coordinadora para la propuesta de Anteproyecto Reforma del Código Procesal Civil y Comercial a los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dra. María Laura Niveyro y Dr. Humberto Augusto Schiavoni.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Invitar a integrar la Comisión Coordinadora para la propuesta de Anteproyecto Reforma del Código Procesal Laboral, a los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dra. María Laura Niveyro y Dr. Humberto Augusto Schiavoni.

ARTÍCULO 2º) Notifíquese a los Sres. Ministros y a los demás integrantes de las comisiones.

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.

DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL
“DR. MARIO DEI CASTELLI”
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 12 /2.012.